

ACTA 25/22

Presidenta: Carmen Noguero Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Teresa Blanco Amador
Letrada del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación

José Miguel Valverde
Jefe de Unidad de Contratación

M^a Dolores Guerrero Muñoz
*Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria de la
 Cámara de Cuentas de Andalucía*

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 14:00 horas del día 6 de junio de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referida al procedimiento negociado sin publicidad para la contratación para el suministro de energía eléctrica a la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2022/13)

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad ENDESA ENERGIA, S.A., con NIF: A81948077, propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación y tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda que la misma es correcta y que se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los

Código Seguro De Verificación	uRKxQ5Tz5FzaYzeTwNn5kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	14/06/2022 18:23:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	14/06/2022 09:23:20
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.6 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
 LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	uRKxQ5Tz5FzaYzeTwNn5kg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	14/06/2022 18:23:48	
	Encarnación Remacho López	Firmado	14/06/2022 09:23:20	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			